



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

4592

MAT.: "Retiro insumos SAPU Baquedano"/

VALLENAR,

01 AGO 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°00986 de fecha 27 Julio 2012 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
3. E.Mail de fecha 27 Julio 2012 de Encargado de Adquisiciones y Operaciones.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

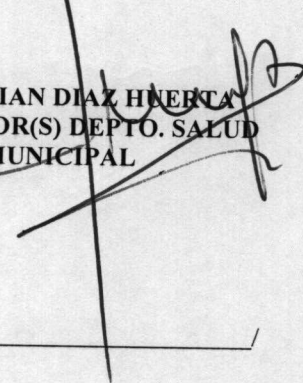
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% y 01 viatico a razón del 100%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Coquimbo a "Retiro de insumos SAPU Baquedano, desde bodegas de C+Medical desde Coquimbo a ValLENAR", los días 27 y 28 de Julio 2012:
 - Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones y Operaciones
 - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG/pah